



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 SET. 1983

Expte. N° 6.132/83

VISTO:

Este expediente por el que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone un plan de llamado a concurso para cubrir cargos de profesores ordinarios; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 77, inciso d), de la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales, N° 22.207, establece que dicho trámite será aprobado / por los Rectores;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el siguiente plan de llamado a concurso para la provisión de cargos de profesores ordinarios en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

1ra. ETAPA

- Profesores titulares con cargos presupuestarios a la fecha.

2da. ETAPA

- Profesores asociados con cargos presupuestarios a la fecha.

3ra. ETAPA

- Profesores adjuntos con cargos presupuestarios a la fecha.

4ta. ETAPA

- Profesores titulares con cargos a asignarse presupuestariamente.

5ta. ETAPA

- Profesores asociados con cargos a asignarse presupuestariamente.

6ta. ETAPA

- Profesores adjuntos con cargos a asignarse presupuestariamente.

7ma. ETAPA

- Auxiliares docentes.

ARTICULO 2°.- Establecer que cuando razones de economía o funcionalidad del curso lo hagan conveniente, se podrá llamar simultáneamente a profesores de una misma área y de distintas jerarquías.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y gírese a la dependencia recurrente para su toma / de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BELESA
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 463-83